

## INDICE

<b>Prologo</b>	35
<b>Abreviaturas</b>	37
<b>1. Introducción</b>	
1.1. Constitución económica (constitución española de 27 de diciembre de 1978) (selección)	43
1.2. Real decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el código de comercio /artículos 349 a 379)	47
1.3. Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres	61
1.4. Real decreto 1211/1990, de 28 de septiembre por el que se aprueba el reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres	145
1.5. Ley 50/1980, de 8 de octubre, de contrato de seguro (selección)	329
<b>2. Terrestre</b>	
2.1. Carretera. Transporte nacional	
2.1.1. Condiciones generales de la contratación	335
2.1.1.1. Orden de 25 de abril de 1997 por la que se establecen las condiciones generales de la contratación de los transportes de mercancías por carreteras	
2.1.2. Juntas arbitrales de transporte	
2.1.2.1. Orden de 30 de marzo de 2001 por la que se establecen normas para la realización por la juntas arbitrales del transporte de funciones de deposito y enajenación de mercancías	367
2.1.3. Régimen de competencias y coordinación de las mismas	
2.1.3.1. Ley orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de facultades del estado en las comunidades autónomas en materia de transportes por carretera y por cable	375
2.1.3.2. Real decreto 1778/1994, de 5 de agosto, por el que se adecuan a la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones publicas y del procedimiento administrativo común, las normas sobre otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones (selección)	383
2.1.4. Condiciones para el ejercicio del transporte y de las actividades auxiliares y complementarias del mismo	
2.1.4.1. Orden de 4 febrero de 1993, de desarrollo del reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de autorizaciones de los discrecionales de viajeros por carretera	387
2.1.4.2. Orden de 23 de julio de 1997, por la que se desarrolla el reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobús	411
2.1.4.3. Resolución de la dirección general de transportes terrestres de 9 de febrero de 1996, por a que se establecen reglas de coordinación en materia de tramitación de autorizaciones de transportes por carretera y de actividades auxiliares y complementarias del transporte	425
2.1.4.4. Orden de 18 de septiembre de 1998, por la que se dictan normas complementarias en materia de autorizaciones de transporte por carretera	

2.1.4.5. orden de 6 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de otorgamiento de autorizaciones de transportes intencional de viajeros por carretera	439
2.1.4.6. Orden de 28 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el capitulo primero del titulo II reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de expedición de certificados de capacitación profesional (selección)	445
2.1.4.7. Orden de 24 de agosto de 1999, por la que se desarrolla el reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera	451
2.1.4.8. Orden de 4 de abril de 2000, por la que se desarrolla el capitulo IV del titulo IV del reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres, en materia de otorgamiento de autorizaciones de transportes internacional de mercancías por carretera	469
2.1.5. Actividades auxiliares y complementarias del transportes por carretera	477
2.1.5.1. real decreto 271/1988, de 25 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes	
2.1.5.2. Orden de 14 de abril de 1988, de normas reguladoras de las agencias de viajes	481
2.1.5.3. Orden de 20 de julio de 1995 de desarrollo del reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor	491
2.1.4.4. Orden de 30 de julio de 1998, de desarrollo del reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de arrendamiento de vehículos con conductor	501
2.1.5.5. Orden de 21 de julio de 2000, por el que se desarrolla el reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de agencias de transporte de mercancías, transitorios, almacenistas-distribuidores	511
2.1.6. Transportes especiales	
2.1.6.1. Orden de 20 de septiembre de 1985, sobre normas de construcción, aprobación de tipo, ensayos e inspección de cisternas para el transporte de mercancías	519
2.1.6.2. Orden de 17 de marzo de 1986, sobre normas para la homologación de los envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas (selección)	525
2.1.6.3. Real decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera (selección)	529
2.1.6.4. Real decreto 237/2000, de 18 de febrero, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones (selección)	543
2.1.7. Colaboración con la administración y cooperación entre empresas	
2.1.7.1. Orden de 23 de julio de 1997, por la que se desarrolla el reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres en materia de cooperativas de transportistas y sociedades de	551

comercialización	
2.2. Carretera. Transporte internacional	
2.2.1. Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR) hecho en Ginebra el 19 de mayo de 1956	555
2.2.2. Convenio aduanero relativo al transporte internacional de mercancías al amparo de los cuadernos TIR ("Convenio TIR"), hecho en Ginebra el 14 de noviembre de 1975 (selección)	575
2.3. Ferroviario. Transporte nacional	
2.3.1. Capítulos VII y VIII del reglamento de 8 de septiembre de 1878, dictado para la ejecución de la derogada ley de política de policía de ferrocarriles, de 23 de noviembre de 1877	589
2.3.2. Real decreto 121/1994, de 28 de enero, por el se aprueba el estatuto general de RENFE	597
2.3.3. Orden de 1 de diciembre de 1994, por al que se desarrollan el artículo 235 del reglamento de la ley de ordenación de los transportes terrestres, en materia de supresión y protección de pasos a nivel	611
2.3.4. Real decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (selección)	623
2.4. Ferroviario. Transporte internacional	
2.4.1. Convenio internacional relativo a los transporte internacionales por ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980	637
2.4.1.1. Apéndice A- "Reglas uniformes relativas al contrato de transporte internacional de viajeros y equipajes por ferrocarril (CIV)	655
2.4.1.2. Apéndice B- "Reglas uniformes relativas al contrato de transporte internacional de mercancías por ferrocarril (CIM)	675
2.5. Fluvial	
2.5.1. Budapest convention on the contract for the carriage of goods in Inland Navigation (CMNI, 3 October 2000	715
<b>3. Marítimo</b>	
3.1. Transporte nacional	731
3.1.1. Real decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el código de comercio (libro III. Del comercio marítimo)	
3.1.2. Decreto de 14 de diciembre de 1956, por el que se aprueba el reglamento del registro mercantil	807
3.1.3. Ley sobre hipoteca naval, de 21 de agosto de 1893	821
3.1.4. Ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre régimen de auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimos	837
3.1.5. Ley 2/1967, de 8 de abril sobre embargo preventivo de buques	855
3.1.6. Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del estado y de la marina mercante	857
3.1.7. Real decreto 1027/1989, de 28 de julio sobre abanderamiento, matriculación y registro marítimo de buques	959
3.1.8. Real decreto 393/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueban el reglamento general de practicaje	973
3.1.9. Orden de 18 de enero de 2000, por la que se aprueba el reglamento sobre despacho de buques (selección)	993
3.2. Transporte internacional	1007

3.2.1. Ley de 22 de diciembre de 1949, sobre unificación de reglas para los conocimientos de embarque en los buques mercantes	
3.2.2. Protocolo de 21 de diciembre de 1979, de modificación del convenio de Bruselas de 25 de agosto de 1924, para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimiento de embarque	1019
3.2.3. convenio de las naciones unidas sobre el Transporte marítimo de mercancías de 1978 (reglas de Hamburgo)	1027
3.2.4. Convenio de Bruselas de 24 de agosto de 1924 relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que navegan por alta mar	1045
3.2.5. Convenio de Bruselas de 10 de octubre de 1957 relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que navegan por alta mar	1051
3.2.6. Convenio de Londres de 19 de noviembre de 1976 sobre limitación de la responsabilidad nacida de reclamaciones de derecho marítimo	1059
3.2.7. Convenio de Bruselas de 23 de septiembre de 1910 para la unificación de ciertas reglas en materia de abordaje	1071
3.2.8. Convenio de Atenas de 13 de diciembre de 1974, relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar	1075
3.2.9. Convenio internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos, hecho en Hamburgo el 27 de abril de 1979	1085
3.2.10. Reglas de York y Amberes (Rev. 1994)	1101
3.2.11. Convenio para facilitar el tráfico marítimo intencional, hecho en Londres el 9 de abril de 1995	1115
<b>4. Aéreo</b>	
4.1. Transporte nacional	1133
4.1.1. Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre navegación aérea	
4.1.2. Decreto de 13 de marzo de 1969. por el que se aprueba el reglamento del registro de matrícula de aeronaves	1177
4.1.3. Real decreto ley 12/1978, de 27 de abril, sobre fijación y delimitación de facultades en materia de aviación	1185
4.1.3. Anexo real decreto 3185/1978, de 29 de diciembre, por el que se desarrolla el real decreto-ley de 27 de abril, sobre fijación y delimitación de facultades en materia de aviación	1189
4.1.4. Orden de 22 de abril de 1980, sobre inspección de los servicios públicos y de las actividades de la aviación civil	1191
4.1.5. Real decreto 2047/1981, de 20 de agosto, por el que se establecen normas a seguir en caso de cancelación de plazas y reembolsos de billetes en el transporte aéreo	1193
4.1.6. Real decreto 1749/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento nacional e instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (selección)	1195
4.1.7. real decreto 905/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el estatuto del ente público aeropuertos españoles y navegación aérea (AENA)	1205
4.1.8. Orden del 12 de marzo de 1998, por la que se establecen las normas para la concesión y el mantenimiento de licencias a las compañías aéreas	1221

4.1.9. Real decreto 270/2000, de 25 de febrero, pr el que se determina las condiciones para el ejercicio de las funciones del personal de vuelo de las aeronaves civiles	1229
4.2. Transporte internacional	
4.2.1. Convenio de Varsovia, de 12 de octubre de 1929, para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional	1241
4.2.2. Convention for the unification of certain rules international carriage By air, Montreal 28 may 1999	
4.2.3. Protocolo de 24 de septiembre de 1968 por el que se aprueba el texto autentico del convenio de Chicago sobre aviación civil internacional	1271
4.2.4. Convenio de Paris de 30 de abril de 1956 relativo a derechos comerciales de servicios no regulares europeos	1297
4.2.5. Convenio de Roma de 7 de octubre de 1952, referente a la unificación de ciertas reglas relativas a os daños causados por la aeronave a terceros en la superficie	1301
4.2.6. Convenio de Tokio sobre infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de arenales, de 14 de septiembre de 1963	1311
<b>5. Multimodal</b>	
5.1. Convenio de las acciones unidas sobre el transporte multimodal internacional de mercancías, de 24 de mayo de 1980	1321
5.2. Uniforms rules for a combined transport document	1343
5.3. Reglas de la UNCTAD y de la CCI a los documentos de transporte multimodal	1351
<b>6. Terminales de transporte</b>	
6.1. Convenio de las naciones unidas sobre la responsabilidad de s empresarios de terminales de transporte en el comercio internacional, de 19 de abril de 1991	1361